

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Definitiva para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No.258-15.

Panamá, 6 de mayo de 2015

Empresa: TECNISOL II, S.A.

Datos registrales: Inscrita a Ficha 826825, Documento 2555049 del Registro Público de Panamá.

Representante Legal:	MÓNICA LUPIAÑEZ RIVAS Pasaporte AAG693650
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: 10 MW

Nombre: IKAKO I

Localización: Corregimiento de David Cabecera

Distrito: David

Provincia: Chiriquí

Esta Licencia Definitiva tiene una vigencia de cuarenta (40) años, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.8546-Elec de 6 de mayo de 2015.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General